



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, A DEBATE COLEGIAL

Con el propósito de avanzar sobre la Responsabilidad Social Corporativa y explorar su aplicación por las organizaciones colegiales, Unión Profesional, asociación que agrupa a las profesiones colegiadas en España, celebraba el 8 de noviembre la jornada titulada *La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en el sector colegial. Introducción y buenas prácticas*. En el encuentro, que tuvo lugar en la sede del Consejo General de Economistas en Madrid, se contó con la participación de destacados expertos en RSC y representantes de Consejos Generales y Colegios Profesionales que compartieron con los asistentes sus experiencias en la definición de estrategias y en la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con la RSC en sus respectivas organizaciones. Dada la relevancia que esta materia ha alcanzado en los últimos años, sobre todo asociada al ámbito empresarial, Unión Profesional ha querido organizar esta jornada a modo de primera aproximación con el ánimo de fomentar la implantación de RSC por parte de los Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales que conforman el tejido colegial



elEconomista

español. El encuentro fue inaugurado por Jesús Motilla, secretario técnico del Consejo General de Economistas, y Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional. Motilla aludió en su intervención a la proximidad de los economistas a los temas de RSC, tanto en lo que tiene que ver con los procesos como en la propia elaboración de las memorias de sostenibilidad. Por su par-

te, Gonzalo Múzquiz se refirió a la relevancia de la RSC como tema estratégico para la gestión y la modernización de las organizaciones colegiales. Tras la presentación de la jornada, dio comienzo la intervención de Joaquín Garralda, secretario general de la Red Española del Pacto Mundial, la iniciativa internacional propuesta por las Naciones Unidas con el objetivo de fomentar la ciudadad-

nia corporativa e involucrar a las organizaciones en la gestión de algunos de los principales retos sociales y medioambientales, consecuencia de la creciente globalización. Garralda hizo hincapié en su intervención en la evolución experimentada por el concepto de RSC en los últimos años, destacando la publicación el pasado 25 de octubre de una nueva estrategia europea en esta materia en la que se ofrece una comprensión moderna de la misma: "La responsabilidad de las empresas respecto a sus impactos en la sociedad"; y la necesidad de tener la RSC integrada en un proceso. Además, comentó las características de la *empresa social*, cuyo propósito inicial es tener un impacto social más que generar beneficio solo para propietarios y accionistas sino destinar parte de las ganancias para acciones sociales dentro y fuera de la empresa. La empresa social opera en el mercado produciendo bienes y servicios con un enfoque innovador y empresarial; utiliza sus excedentes principalmente para alcanzar esos fines sociales; y está gestionada por emprendedores sociales de una manera transparente.